



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, cinco de octubre de dos mil veintiuno

Radicado: 2021-00007

Se pone en conocimiento de la parte accionante, para los fines legales pertinentes, la respuesta allegada por la entidad accionada, donde se informa el cumplimiento al fallo de tutela, se concede el término de tres (03) días para que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE,

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN

JUEZ

Mesa 5

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72d19ea6433139b2688350b236b7ccabba2d98d7eeeb4e55200de195ff095566**

Documento generado en 05/10/2021 10:55:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>